



D.A. EXENTO Nº 4.432.-SAN BERNARDO, 12 de Abril de 2013.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 360, de fecha 09 de Abril de 2013, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

l°.- Otórgase patente para el giro: "Ropa en General", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 1.119, 8va. Cuadra a nombre de la Sra. Jennifer del Carmen Villarroel Pozo, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Departamento di Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>

59/142